

ENMIENDA Nº
000054

Parlamento de Andalucía	
Asiento nº	Fecha.
011256	24.11.14
N.º de hojas. 2	Hera M 35
REGISTRO DE ENTRADA	

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

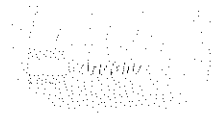
El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en los artículos 114 y ss del Reglamento de la Cámara, formula al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (Nº Expte. 9-14/PL-000007) la siguiente ENMIENDA de MODIFICACIÓN de Disposición adicional sexta.

### TEXTO DE LA ENMIENDA

Se propone la siguiente redacción:

Sexta. Retribuciones del profesorado de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos. Aplicación de la Disposición adicional primera de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2015, será de aplicación lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, de manera que en todo caso, se garantizará la equiparación de las retribuciones del profesorado incluido en el pago delegado de los centros concertados de Andalucía con las del profesorado de la enseñanza pública en los términos del Acuerdo de 2 de julio de 2008, sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada; formalizado por la Consejería de Educación, los sindicatos y las organizaciones patronales y de titulares de la enseñanza privada concertada. Dicha equiparación se aplicará en los complementos establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## JUSTIFICACIÓN

Eliminar el injusto recorte en las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada y el incumplimiento de un Acuerdo previo, evitando el agravio comparativo que supone con respecto al profesorado de la enseñanza pública.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2014

